



AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO.
SINDICATURA DE INGRESOS.



Actualización:
Febrero 2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página: 1 de 20

SINDICATURA DE INGRESOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



	<p>AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.</p>	
<p>Actualización: Febrero 2023</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Página: 2 de 20</p>

HOJA DE EDICIÓN DEL MANUAL.

H Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, 2022-2024.

Sindicatura Municipal de Ingresos.

Plaza Hidalgo #1 Col. Centro.

Tultitlán Estado de México.

Teléfonos: 5526208900 Ext. 1132.

Sindicatura Municipal de Ingresos.

Febrero de 2023.

Impreso y hecho en Tultitlán, Estado de México.

**La reproducción total o parcial de este documento
se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.**





AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO.
SINDICATURA DE INGRESOS.



Actualización:
Febrero 2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página: 3 de 20

INDICE.

Caratula.....	1
Hoja de Edición.....	2
Índice.....	3
Presentación.....	4
Antecedentes	5
Base Legal.....	6
Objetivo y Atribuciones	7
Estructura Orgánica	9
Organigrama.....	10
Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa	11
Directorio.....	18
Validación.....	19
Hoja de Actualización	20



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 4 de 20

PRESENTACIÓN.

El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En ese sentido el manual de organización de la sindicatura de ingresos tiene como objetivo ser la base normativa que indique a las y los funcionarios cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos en este importante documento, así como para dar transparencia y seguridad en el desempeño de las acciones y actividades, dar a conocer la estructura, funcionamiento e integración; su contenido ofrece información sobre fundamento legal, atribuciones, estructura, responsabilidades de las cuales se determinan las funciones administrativas, así como los procedimientos.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 5 de 20

ANTECEDENTES.

La sindicatura municipal tiene un papel muy importante en la estructura del ayuntamiento pues debe representar los intereses de la municipalidad.

En la administración 2022-2024 tenemos la posibilidad de realizar un trabajo mejor y más enfocado, dado que se contará con dos sindicaturas en las que se repartirán las labores que antes concentraba una sola; una que se encargará de los ingresos y la otra de los egresos y el patrimonio municipal, ese cambio se produjo por el incremento poblacional de este municipio.

Actualmente la Sindicatura Municipal cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Coordinación administrativa
- Oficina de ingresos.
- Oficina de asuntos jurídicos.
- Unidad Jurídica.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 6 de 20

BASE LEGAL.

A continuación, se describe la base legal que establece la normatividad vigente, a nivel federal, estatal y municipal, respecto de los funcionarios de la “Sindicatura Municipal”.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los artículos 30 Bis, 31 fracción XVIII; 49, 52, 53 fracciones I, I Bis, IV, V, XI, XIII, XV, XVI; 64 fracción I, 65, 66, 69 fracción I, inciso C y 104.
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios en el Artículo 18.
- La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2023, artículo 3.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, Capítulo II, De la Síndica Municipal de Ingresos y el Síndico Municipal de Egresos, artículos 3, 4, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 200 fracción XXII.
- Apartado B del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo con fecha del 1 de enero de 2022 donde se establecen las facultades de la sindicatura de ingresos.
- Y los demás ordenamientos legales aplicables.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 7 de 20

OBJETIVO Y ATRIBUCIONES.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO TITULO III CAPITULO II DE LOS SÍNDICOS

Artículo 52.- Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 53.- Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.

La representación legal de los miembros de los ayuntamientos, sólo se dará en asuntos oficiales;

I Bis. Supervisar a los representantes legales asignados por el Ayuntamiento, en la correcta atención y defensa de los litigios laborales;

I Ter. Informar al presidente, en caso de cualquier irregularidad en la atención y/o defensa de los litigios laborales seguidos ante las autoridades laborales competentes.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 8 de 20

IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo;

V. Asistir a las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería e informar de los resultados al ayuntamiento;

XI. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes respectivas;

XIII. Verificar que los funcionarios y empleados del municipio cumplan con hacer la manifestación de bienes que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XV. Revisar las relaciones de rezagos para que sean liquidados;

XVI. Revisar el informe mensual que le remita el Tesorero, y en su caso formular las observaciones correspondientes.

XVII. Las demás que les señalen las disposiciones aplicables.





**AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO.
SINDICATURA DE INGRESOS.**



Actualización:
Febrero 2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página: 9 de 20

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. Sindicatura de Ingresos.

1.1 Coordinación Administrativa.

1.1.1 Oficina de Ingresos.

1.1.2 Oficina de Asuntos Jurídicos.

1.1.2.1 Unidad Jurídica.



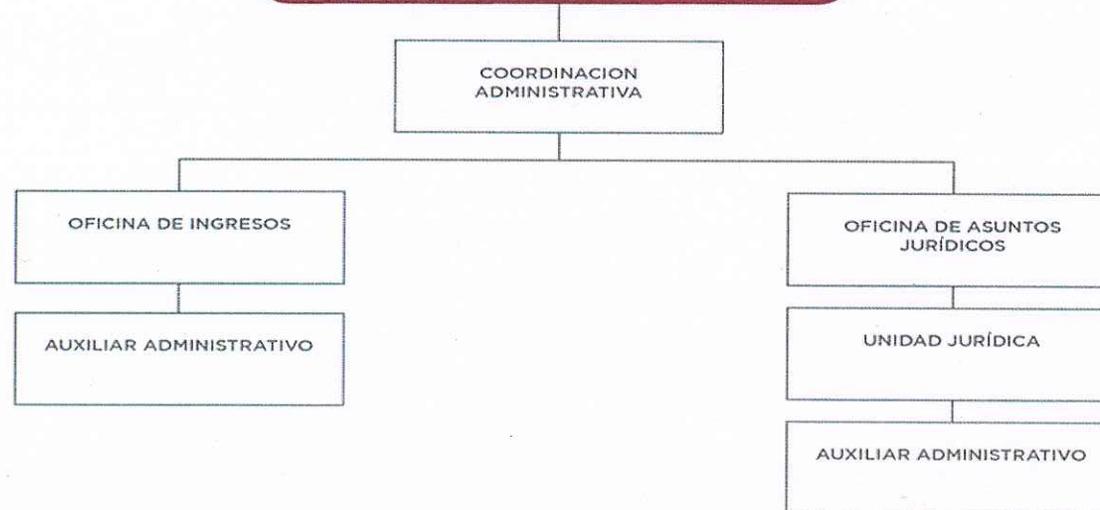


ORGANIGRAMA.



Ayuntamiento de Tultitlán 2022 - 2024

**SINDICATURA
DE INGRESOS**



Seguiremos **Transformando Tultitlán**



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 11 de 20

OBJETIVO Y FUNCIONES.

SINDICATURA DE INGRESOS

Vigilar el buen desempeño de la tesorería municipal y sus homólogos de los organismos públicos descentralizados en relación a los ingresos y la cuenta pública, así como la labor de la consejería jurídica referente a los litigios laborales, además de verificar que las multas que emitan las áreas competentes ingresen a la tesorería previo comprobante respectivo, también conocer sobre el rezago(ADEFAS) para que sea liquidado, participar en los remates que organice la secretaría del ayuntamiento y asistir a las visitas de inspección que realice el OSFEM.

Para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas esta sindicatura se conforma del personal y su respectivo desglose de actividades que a continuación se enuncian:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Coordinar las labores de las diferentes áreas que componen la sindicatura de Ingresos.

Funciones:

- a) Coordinar y supervisar la adecuada administración de los recursos asignados a esta sindicatura.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 12 de 20

- b) Apoyar a la Síndica Municipal en la supervisión de las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.
- c) Informar de manera frecuente a la Síndica Municipal sobre los temas que se encuentran trabajando las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.
- d) Apoyar a la Síndica Municipal en las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería.
- e) Redactar el informe de resultados de las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería.
- f) Elaborar actas informativas dirigidas a la síndica municipal sobre su participación y hechos relevantes acontecidos en los remates públicos en los que tenga interés el municipio.
- g) Solicitar a la secretaria los oficios que ingresen.
- h) Entregar los oficios de manera pertinente y oportuna a las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos según su atención corresponda.
- i) Analizar y revisar los oficios e informes que elaboren las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.
- j) Asignar actividades complementarias a las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 13 de 20

k) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Objetivo:

Auxiliar a la sindicatura de ingresos en los temas jurídicos.

Funciones:

- a) Recibir los oficios turnados por el coordinador administrativo.
- b) Asignar al asesor jurídico para su debida atención y contestación.
- c) Revisar la contestación de los oficios y analizarla con el coordinador administrativo y la Síndica Municipal.
- d) Mantener el buen funcionamiento del área jurídica.
- e) Informar de manera frecuente al coordinador administrativo sobre los asuntos en que se encuentra trabajando la oficina de asuntos jurídicos.
- f) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 14 de 20

UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:

Asesorar a la sindicatura de ingresos en los temas jurídicos.

Funciones:

- a) Recibir de él o la jefa de la oficina de asuntos jurídicos los oficios que ingresen.
- b) Realizar y dar contestación a los oficios.
- c) Presentar a él o la jefa de la oficina de asuntos jurídicos para su visto bueno.
- d) Tener conocimiento sobre los litigios laborales de la administración municipal y los organismos públicos descentralizados de manera actualizada.
- e) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

OFICINA DE INGRESOS:

Objetivo:

Auxiliar a la sindicatura de ingresos en los temas de la contabilidad de los ingresos de la hacienda pública municipal y los organismos públicos descentralizados y auxiliares.



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 15 de 20

Funciones:

- a) Recibir los oficios turnados por el coordinador administrativo.
- b) Revisar que los informes trimestrales que remita la tesorería municipal y sus homólogos de los organismos públicos descentralizados cumplan con las normas contables y lineamientos dictados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- c) Revisar la cuenta pública y emitir observaciones a la misma.
- d) Revisar el avance presupuestal mensual en materia de ingresos de la tesorería municipal y sus homólogos descentralizados.
- e) Someter a consideración de la Síndica las observaciones hechas a la cuenta pública.
- f) Elaborar el informe de las observaciones realizadas.
- g) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:



	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 16 de 20

Apoyar a la unidad jurídica en sus labores.

Funciones:

- a) Elaboración y entrega de documentos oficiales en las distintas dependencias.
- b) Mantener un control de seguimiento de los oficios emitidos por el área.
- c) Auxiliar en los temas relacionados de las oficinas de asuntos jurídicos.
- d) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:

Apoyar a la oficina de ingresos en sus labores.

Funciones:

- e) Elaboración y entrega de documentos oficiales en las distintas dependencias.
- f) Mantener un control de seguimiento de los oficios emitidos por el área.



	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.</p>	
<p>Actualización: Febrero 2023</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Página: 17 de 20</p>

- g) Auxiliar en los temas relacionados de las oficinas de ingresos.
- h) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.





**AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO.
SINDICATURA DE INGRESOS.**



Actualización:
Febrero 2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página: 18 de 20

DIRECTORIO.

SINDICATURA DE INGRESOS.

DIRECCIÓN: PLAZA HIDALGO #1, COL. CENTRO, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TELÉFONO: 55-26-20-89-00. EXT. 1132.

55-26-20-89-27.

CORREO ELECTRONICO: *segunda.sindicatura@tultitlan.gob.mx*

SÍNDICA MUNICIPAL: MTRA. EN A.P. FABIOLA OCAÑA MOJICA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO: LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.

JEFA DE OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS: LIC. CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

JEFE DE LA OFICINA DE INGRESOS: C. P. ADRIAN MORALES DIAZ.

JEFE DE UNIDAD JURÍDICA: LIC. JORGE IVÁN SOLANO ALARCÓN.





AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO.
SINDICATURA DE INGRESOS.



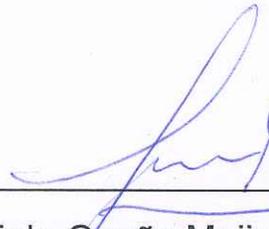
Actualización:
Febrero 2023

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página: 19 de 20

VALIDACIÓN.

Elaboró:




Mtra. En A.P. Fabiola Ocaña Mojica, Síndica Municipal de Tultitlán.

Validó




Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal.

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 20 de 20

HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
13 DE FEBRERO DE 2023	Armonización con el Bando Municipal y Reglamento Orgánico vigentes.

El presente manual de organización entra en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal.

